



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, dieciocho de abril de dos mil veinticuatro

Proceso Ejecutivo de Alimentos
Demandantes Isabel Cristina Cano Zapata en representación de GAC
Demandado Hoover Antonio Ariza

Se pone en conocimiento de la parte actora lo informado por la Caja de Retiro de Policía Nacional, donde informa que el demandado no figura en la base de datos de asignación de esa caja.

De otra parte, como se aporta los correos electrónicos de la Academia de Belleza Yolanda Sánchez¹ y de la Tesorería de la Policía Nacional², proceda la secretaria a comunicar lo dispuesto en el numeral cuarto de la providencia calendada el 19 de diciembre de 2023 y el numeral segundo del auto del 19 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE

VIVIANA PAOLA HOYOS GIRALDO
Jueza

¹ academiadebellezayolanda@hotmail.com

² tegen.argen@policia.gov.co

Firmado Por:
Viviana Paola Hoyos Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **154a578b1bad86ed302b3cfc0463da7e5514d2f50697e110f8ba318cf8edb955**

Documento generado en 18/04/2024 03:21:07 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>